I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000164

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 31 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0092/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/24/2020 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la factibilidad de saldo presupuestario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/029/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1580/2020 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítemes de ingresos y gastos de esta entidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"**, que tendrá por objetivo el siguiente:

Atención ciudadana de las solicitudes de ingreso, actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares de las familias de la comuna, desde el 02 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, para dar respuesta a las solicitudes de RSH de esta comuna.

Recursos Humanos:

1.- Apoyo Técnico Social (Contratar desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2020).

Nombre Completo	Angélica Solange Chacano Orellana
Cédula de Identidad	1
Función	➢ Atención de público. ➢ Ingresar al sistema computacional "Registro Social de Hogares" las solicitudes del Registro Social de Hogares. ➢ Apoyar los operativos barriales "Municipio en su barrio" y ferias de servicios entre otras, en relación del Registro Social de Hogares, tanto en la entrega de cartola hogar, atención de solicitudes de la ciudadanía como la difusión del Registro

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000164

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

	Social de Hogares. ➢ Participación en las reuniones de coordinación del equipo municipal. ➢ Entregar informe mensual del trabajo realizado según coordinación, al encargado del Programa. ➢ Participar de capacitaciones y pruebas SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, según corresponda.
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$ 630.000.-
Renta bruta total período de enero a septiembre 2020.	$ 1.890.000.-

2. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará el Contrato respectivo.

3. Todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen a este trabajo.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.890.000.-** (un millón ochocientos noventa mil pesos).

5. El programa que esta oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 11.05.13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por orden del alcalde"

HOC/CUCH/abs.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0092/2020

Cerrillos 21 enero 2020

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I.M. CERRILLOS 000338
22 ENE. 2020
OF. PARTES
RECIBIDO

- [X] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Juzgado de Policía Local**

*Decrétese el Programa **Registro Social de Hogares**, en virtud a lo indicado en Memo N° 403/024/2020 el cual indica la factibilidad presupuestaria.*

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

21 Enero 2020

MEMORÁNDUM Nº 403/24/2020

A: *SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE*
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: *SR.RAMIRO REYES REBOLLEDO*
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PPTO.

Ref. : Prov. 103/65/2020

Cerrillos, 21 de enero de 2020.

Por medio del presente, junto con saludar, adjunto remito a Ud., Factibilidad presupuestaria para la contratación según folio N°5, ***programa Registro Social de Hogares.***

Le saluda muy atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

RAMIRO REYES REBOLLEDO
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PPTO

RRR/ jav
cc.: *Destinatario*
Archivo

FOLIO N° 5/2020

PROGRAMA *: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES*
PROVIDENCIA*: N° 103/65/2020*
ORD: N° *500/029/2019.*
DEC EXE N° 202/387-1388/2019
FECHA *: 20/01/2020*

CUENTA DE ADMNISTRACION DE FONDOS
114-05-13

NOTA *:* ***EXISTE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA***

Para la contratación de la Sra. Angélica Chacano Orellana como Técnico Social, del programa. Fecha de contratación desde el 02 de enero hasta el hasta 31 de marzo 2020., adjunto programa, curriculum vitae.

IMPUTESE A LA CUENTA MENCIONADA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. CONTABILIDAD

RAMIRO REYES REBOLLEDO
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0065/2020

Cerrillos 16 enero 2020

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
17 ENE 2020
HORA: 13:48

DE [X] Sr (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Se requiere de factibilidad presupuestaria para posteriormente decretar programa Registro Social de Hogares Comuna de Cerrillos 2020, en virtud a lo indicado en Ord N° 500/0029/2020 de Dideco.

	Estricto Cumplimiento			24 Horas
	Su conocimiento y fines			48 Horas
	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
	Venir a verme por este tema			
	Proceder conforme a documento adjunto			
	Informar por escrito			
	Modificar documento que se indica			
	Confeccionar Decreto			
	Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

OSN/ecs

ORD.: N°500/ 029 / 2020

ANT.: No hay

MAT.: Programas DIDECO 2020

Cerrillos, Enero 14 del 2020

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. MARITZA CANOBRA MANCILLA

A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, solicito a Ud., factibilidad y aprobación del Programa Registro Social de Hogares Comuna de Cerrillos 2020.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

MARITZA CANOBRA MANCILLA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MCM/mga

C.c.:
◦ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

PROGRAMA

I.- IDENTIFICACION

1.1 **NOMBRE DEL PROGRAMA** : **Contratación de 1 Técnico Social para Atención de casos del Registro Social de Hogares comuna de Cerrillos"**

1.2 DIRECCION RESPONSABLE : Dirección Desarrollo Comunitario.
1.3 UNIDAD EJECUTORA : Departamento de Acción Social.
1.4 ENCARGADA DE PROGRAMA: Sra. Ingrid Díaz Salazar.
1.5 DURACION DEL PROGRAMA : 2 de enero 2020 hasta el 31 de marzo del 2020

1.6 FINANCIAMIENTO : Se imputara a cuenta n° 214 05 13 Registro Social de Hogares Fondo Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

1.7 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 1.890.000

II.- FUNDAMENTACION

El Ministerio de Desarrollo Social inicio a partir del 4 de Enero del 2016 la vigencia del nuevo **Sistema Registro Social de Hogares** ,instrumento único de medición de la vulnerabilidad social ; en este nuevo sistema se realizan procedimientos administrativos y técnicos que requieren de personal idóneo y calificado para la actualización de los datos del Registro social de Hogares , indispensable para atender la demanda comunal de aquellas familias que declaren cambios en su composición o estructura familiar, salud , habitabilidad entre otros. Actualmente el **Registro Social de Hogares (RSH)** permite el acceso y postulación a todos los Programas y beneficios a nivel de Gobierno y local, siendo el referente la evaluación Socioeconómica para las Familias de la Comuna de Cerrillos.

Por lo anterior se hace necesario la contratación de 1 Técnico Social para la atención de público para dar respuesta al 100% de las solicitudes que realizan la familia de manera presencial de acuerdo al **"Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de las acciones referidas al Registro Social de Hogares - 2019"** según **Decretos Exentos n° 202/387 /2019 y modificación 202/1388/2019 , con ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2020.**

III.- OBJETIVOS GENERALES

"Atención ciudadana de las solicitudes de Ingreso, actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares de las familias de la comuna de Cerrillos, desde el 02 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo del 2020, para dar respuesta a las solicitudes de RSH de la comuna de Cerrillos".

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contar con los servicios de los 1 Técnico Social para la atención de caso en relación al ingreso, actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares, en la Comunidad de Cerrillos de acuerdo a las respectivos Protocolos emanados del Ministerio Desarrollo Social y posteriores modificaciones. Las funciones de trabajo son las siguientes:

1 Jornada Completa:

- Atención de Público
- Ingresar al Sistema computacional Registro Social de hogares las solicitudes del Registro Social de Hogares.
- Atención diaria de plataforma Web Municipal.
- Apoyar los operativos barriales "Municipio en su barrio" y Ferias de Servicios en relación del Registro Social de Hogares, tanto en la entrega de cartola hogar, atención de Solicitudes de la ciudadanía como de difusión del Registro Social de hogares.
- Participación en las reuniones de coordinación de equipo comunal.
- Contactar a la ciudadanía para entrega de documentación pendiente.
- Entregar informe mensual del trabajo realizado según corresponda, a la encargada del programa.
- Participar en las capacitaciones y pruebas **SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.**

V.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Costo por 1 Técnico Social Jornada Completa, por 1 mes de $ 630.000 Brutos.
Costo total por 3 meses por los meses desde el 2 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020 por un valor de $1.890.000 (Un millón ochocientos noventa mil pesos).

El costo del Programa se imputara a la cuenta: 214 05 13 (Registro Social de Hogares), Fondo de Transferencias monetarias de recursos externos MIDEPLAN.

VI.- RECURSO HUMANO

Contratación 1 Técnico Social, con pago en 1 Cuota mensual de $ 630.000 Brutos:

Nombre	**Angélica Chacano Orellana**
RUN	**18.064.471-7**
Título Técnico	**Técnico Social**

Funciones Mensuales:

- Atención de Público
- Ingresar al Sistema computacional Registro Social de hogares las solicitudes del Registro Social de Hogares.
- Apoyar los operativos barriales "Municipio en su barrio" y Ferias de Servicios entre otras, en relación del Registro Social de Hogares, tanto en la entrega de cartola hogar, atención de Solicitudes de la ciudadanía como de difusión del Registro Social de hogares.
- Participación en las reuniones de coordinación del equipo comunal.
- Entregar informe mensual del trabajo realizado según coordinación, al encargado del programa.
- Participar en las capacitaciones y pruebas SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA según corresponda

Maritza Canobra Mancilla
Directora de Desarrollo Comunitario

Ingrid Díaz Salazar
Encargada de RSH I. Municipalidad de Cerrillos

Modificación presupuestaria # 2 / Municipalidad de Cerrillos

Modalidad: Programa

« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: $ 16.212.459 , **aporte local:** $ 19.080.000
Total Proyecto: Ch$16.212.459
Acumulado otras modalidades: Ch$0
Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.080.000
1.2.1.12 Viáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	$ 13.280.000	$ 11.152.892	$ 14.665.534	$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.3 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2 Gastos internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusion	$ 250.000	$ 246.925	$ 246.925	$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantención y Reparación Equipos Informáticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.6 Mantención, habilitación y reparación del recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. ACCIÓN SOCIAL ESTRATIFICACIÓN

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	$ 250.000	$ 180.880	$ 550.000	$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 0

Ministerio de Desarrollo Social, Divisiï¿½n de Promociï¿½n y Protecciï¿½n Social sigec@desarrollosocial.cl
Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social:, http://www.mds.cl
Usa chrome
Ir la Inicio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. ACCION SOCIAL ESTRATIFICACION

Angelica Solange Chacano Orellana

Pasaje Los Andes # 908 / Maipú
Santiago – Chile
9/72915305 - angelicachacano1@gmail.com

Rut	: 18.064471-7	Nacionalidad	: Chilena
Fecha Nacimiento	: 04 de Julio de 1992	Estado Civil	: Soltera

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Enseñanza Superior	:	Instituto Profesional Santo Tomás Cursando 3°año Servicio Social.
Enseñanza Superior	:	Instituto Profesional Aiep Titulada de Técnico de nivel superior en Trabajo Social .
Enseñanza Media	:	Colegio Héroes de Maipú Republica N°2375 Maipú, Stgo.
Enseñanza Básica	:	Colegio Héroes de Maipú Republica N°2375, Maipú, Stgo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Técnico Social : Atención de casos / Estratificación (Registro Social de Hogares)
I Municipalidad de Cerrillos. Noviembre del 2017 a la fecha.

ANTECEDENTES LABORALES

Atención de Caso	Ilustre Municipalidad De Cerrillos
Programa Estraficación Social	Departamento de Acción Social
Registro Social de Hogares(RSH) :	Las Hortensias #400, Cerrillos

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Efectivo nivel de comunicación interpersonal.
- Carácter optimista y perseverante.
- Seguridad ante todo, seriedad, confianza.
- Disposición ante nuevos desafíos y metas.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo.
- Analítico, todo el ímpetu a cumplir diversos objetivos.
- Proactiva y resolutiva.